



Resolución de Consejo Directivo 355 / 2024 - SAL -UNSa

12.066/20 - Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Mirta Inés VILTE, D.N.I N°29.092.305. en el cargo Suplente de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I con extensión de funciones a ENFERMERIA COMUNITARIA III de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 11 de Abril de 2.024.

De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
20/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N°

**Salta,
Expediente N° 12.066/20**

VISTO la nota de la Lic. Mirta VILTE; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma presenta la renuncia al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura Bases del Cuidado Enfermero I de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, con motivo de haber asumido al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la misma asignatura.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 97/24, aconseja: Tener por aceptada la renuncia al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Suplente dedicación simple de la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I con extensión de funciones a ENFERMERIA COMUNITARIA III de las Carreras de Enfermería y Lic. en Enfermería, a partir del 11-04-24.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 01/24 realizada el 22-04-24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Mirta Inés VILTE, D.N.I N° 29.092.305. en el cargo Suplente de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I con extensión de funciones a ENFERMERIA COMUNITARIA III de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 11 de Abril de 2.024.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud -UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa